

ADENDA No. 02
AGENCIA DE VIAJES PARA LA COMPRA DE VIAJES NACIONALES E INTERNACIONALES DEL PROYECTO GEF (WCS)
CUENCA PUTUMAYO - IÇÁ

A partir de las observaciones allegadas el 13 de diciembre de 2025, se realizan las siguientes modificaciones al Anexo 32 "Carta de solicitud de cotización":

- **PRESUPUESTO ESTIMADO Y FORMA DE PAGO:**

El valor estimado para la ejecución de la orden de servicio es hasta NOVENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M /CTE (\$94.300.000). El valor de la orden de servicio corresponde a un monto agotable que se ejecutará de acuerdo con los tiquetes aéreos efectivamente facturados en períodos quincenales o mensuales, y será cargado al código que se le asigne al Instituto Sinchi. El valor del contrato está exento de IVA, sin embargo, se incluyen de los demás impuestos, tasas o contribuciones a que haya lugar conforme al Estatuto Tributario y normas aplicables.

Los documentos deben ser enviados quincenal o mensualmente al correo destinado por el Instituto Sinchi para facturación, con copia al punto focal administrativo que solicitó la emisión del tiquete.

Las facturas radicadas serán pagadas por el Instituto Sinchi en un plazo máximo de treinta (30) días calendario, a través de transferencia bancaria. La facturación se realizará y pagará en la moneda local de la agencia de viajes adjudicada.

Sí a juicio de la supervisión existieran modificaciones, adiciones o aclaraciones que deban hacerse a los soportes, el prestador del servicio tendrá que realizarlas. Sólo hasta el momento en que se incluyan y se tengan las aprobaciones respectivas, se considerará entregado a satisfacción.

En términos de retención en la fuente a título de renta, se aplicará la tarifa de recaudo vigente sobre el valor total del servicio adquirido, considerándose la retención en la fuente como un mecanismo de recaudo anticipado de este impuesto.

- **PROCESO DE RESERVAS Y EMISIÓN DE TIQUETES:**

La agencia de viajes deberá garantizar, sin costo adicional, la confirmación de conexiones en todos los vuelos al momento de confirmar las reservas. Asimismo, la agencia se compromete a facilitar en las condiciones más favorables el proceso de asignación de sillas, de acuerdo con la tarifa de los tiquetes adquiridos y con las políticas de cada aerolínea.

- PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS:

4. De estar interesados, deberán presentar una cotización de acuerdo con las instrucciones indicadas en la Sección I - Instrucciones para preparar cotizaciones de este documento, en el formato adjunto en la Sección IV - Formulario de cotización hasta las 11:59 pm del 17 de diciembre de 2025, al correo juridica@sinchi.org.co

Los demás aspectos no modificados mediante esta adenda continúan vigentes.

Unidad de Apoyo II - Jurídica
Instituto Amazónico de Investigaciones científicas "SINCHI"

15/12/2025